

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio**

- 22** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2018, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Acondicionamiento de la carretera M-505 entre el acceso a Molino de la Hoz y Galapagar”, en el término municipal de Galapagar, promovido por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (expediente: 10-EIA-00091.1/2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Acondicionamiento de la carretera M-505 entre el acceso a Molino de la Hoz y Galapagar”, en el término municipal de Galapagar, promovido por Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con domicilio social en calle Orense, número 60, 28020 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 8 de febrero de 2018.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/5.399/18)

